

## **ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA NARBONI S. A., CELEBRADA EL DIA 24 DE JUNIO DEL 2018.**

En la ciudad de Guayaquil, a los veinticuatro días del mes de junio del dos mil dieciocho, a las 10h00, en las oficinas ubicadas en el centro comercial UNICENTRO en las calles Aguirre 411 entre Chimborazo y Chile, 2do piso, oficina 209 - 211, se reúne la Junta General de Accionistas de la compañía **NARBONI S.A.**, al amparo de lo prescrito en el artículo 238 de la Ley de Compañía, con la concurrencia de los siguientes accionistas:

- Tito Alfredo Salazar Kuffo - propietario de 720 acciones (Setecientos veinte acciones), totalmente suscritas y pagadas.
- Jessica Nathali Flores Arreaga - propietaria de 80 acciones (Ochenta acciones), totalmente suscritas y pagadas.

Se instala esta asamblea para desarrollar y se informó que la agenda del día tratara de lo siguiente:

### **Agenda.**

1. Llamada a lista y verificación del Quórum con la designación del Presidente y secretario de la Reunión.
2. Reelección a los cargos de Presidente y Gerente General por el periodo 24 junio de 2018 al 24 junio de 2023.
3. Aceptación de cargos por parte de los nombrados.
4. Nombramiento al cargo de Gerente Administrativo
5. Aceptación del cargo de Gerente Administrativo
6. Cesión de Acciones de Tito Alfredo Salazar Kuffo y Jessica Nathali Flores Arreaga a Tito Alfredo Salazar Flores
7. Lectura y aprobación del texto integral del acta.

### **1. Llamada a lista y verificación del Quórum con la designación del Presidente y secretario de la Reunión**

Se procedió a la formulación de la lista de asistentes, verificándose la concurrencia de los socios que representan el íntegro del capital suscrito y pagado, en cuya virtud se prescindió de las publicaciones establecidas en el artículo 236 de la Ley de Compañías, declarándose válidamente instalada la presente junta, así como los acuerdos que en ella se propongan tomar.

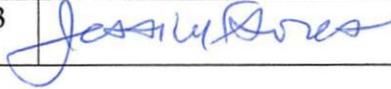
Se inicia la junta bajo la presidencia del señor **Tito Alfredo Salazar Kuffo**, la señora **Jessica Nathali Flores Arreaga**, actuando como secretaria la CPA señora **Diana Brigitte Quinde Castro** portadora de la cedula de ciudadanía # 0922203658 y en calidad de invitados el señor el señor **Tito Alfredo Salazar Flores** portador de la cedula de ciudadanía # 0921905352; y, **Cristhian Eslan Maya Calderón** portador de la cedula de ciudadanía # 0919277541.

**1. Reelección a los cargos de Presidente y Gerente General por el periodo 24 junio de 2018 al 24 junio de 2023.**

El presidente de la reunión, manifiesta que cumpliendo con el procedimiento consagrado en los estatutos para proceder a nombrar Junta General de Accionista, pone en consideración de la asamblea general de accionistas, reelegir al señor Tito Alfredo Salazar Kuffo, portador de la cédula de ciudadanía # 0908848278 como GERENTE GENERAL; y, a la señora Jessica Nathali Flores Arreaga, portadora de la cédula de ciudadanía # 0908887813 como PRESIDENTE; por un periodo de cinco (5) años más, con las atribuciones constante en el estatuto social de la misma.

**2. Aceptación de cargos por parte de los nombrados.**

Las personas designadas al cargo de GERENTE GENERAL y PRESIDENTE firman la presente acta en señal de aceptación de los cargos para los cuales fueron reelegidas:

<b>Nombres Y Apellidos</b>	<b>Nro. Documento Identidad</b>	<b>Firma</b>
Tito Alfredo Salazar Kuffo	0908848278	
Jessica Nathali Flores Arreaga	0908887813	

**3. Nombramiento al cargo de Gerente Administrativo.**

El presidente de la reunión, manifiesta que cumpliendo con el procedimiento consagrado en los estatutos y la necesidad que requiere derivar responsabilidades Administrativas dentro de la empresa NARBONI S. A., han resuelto nombrar un Gerente Administrativo para ejercer funciones específicas en esta área, dentro de lo que me compete se designa al señor Cristhian Eslan Maya Calderón como Gerente Administrativo de la empresa NARBONI S. A.

**4. Aceptación del cargo de Gerente Administrativo.**

El señor Cristhian Eslan Maya Calderón, designado al cargo de GERENTE ADMINISTRATIVO de la empresa NARBONI S. A., firma la presente acta en señal de aceptación al cargo que fue elegido:

<b>Nombres Y Apellidos</b>	<b>Nro. Documento Identidad</b>	<b>Firma</b>
Cristhian Eslan Maya Calderón	0919277541	

**5. Cesión de Acciones de Tito Alfredo Salazar Kuffo a Tito Alfredo Salazar Flores.**

## CESIÓN DE ACCIONES

Haciendo uso de la palabra del Gerente General y Presidente manifestaron el deseo de transferir; Tito Alfredo Salazar Kuffo 200 de sus acciones y Jessica Nathali Flores Arreaga 80 de sus acciones, por lo que en esta asamblea de accionistas, manifiestan que se procederá a ofrecerlas a terceros, razón por la cual, se encontraba invitado en la presente Junta General de Accionista, el señor Tito Alfredo Salazar Flores, portador de la cedula de ciudadanía # 0921905352, quien había manifestado su interés por adquirirlas.

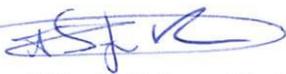
Acto seguido se procedió con la cesión de acciones de la compañía NARBONI S.A., del siguiente modo:

El señor Tito Alfredo Salazar Flores, toma el uso de la palabra y manifiesta su deseo de adquirir la totalidad del 35% de las acciones ofrecidas en venta, esto es 280 acciones, por el socio Tito Alfredo Salazar Kuffo y Jessica Nathali Flores Arreaga, hecho que se concretó de inmediato, siendo el precio de venta por un valor total de USD \$1,00 Un 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América por acciones, cuyo valor las partes acordaron cancelarlo de manera inmediata.

Se aprobó por unanimidad la transferencia de las acciones, por lo que el nuevo cuadro de accionistas queda de la siguiente manera:

- Tito Alfredo Salazar Kuffo - Titular de 520 acciones (Quinientos veinte acciones), que equivalen al 65% (Sesenta y cinco por ciento) de las acciones que componen el capital social de la sociedad.
- Tito Alfredo Salazar Flores - Titular de 280 acciones (Doscientos ochenta acciones), que equivalen al 35% (Treinta y cinco por ciento) de las acciones que componen el capital social de la sociedad.
- Jessica Nathali Flores Arreaga - Titular de 0 acciones (cero acciones), que equivalen al 0% (cero por ciento) de las acciones que componen el capital social de la sociedad.

Sin más puntos a tratar la junta concede un receso para la redacción del acta, luego de la cual se da lectura a la presente, la mismas que es aprobada por unanimidad en todas sus partes.- terminando la reunión 12h00

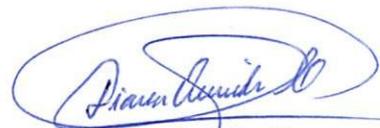


Tito Alfredo Salazar Kuffo



Tito Alfredo Salazar Flores

**CERTIFICO:** que el contenido de la presente es igual a su origen que reposa en el archivo de la compañía



Diana Quiñe Castro  
Secretaria AD-HOC

## CARTA DE CESIÓN DE ACCIONES

---

Señora

**JESSICA NATHALI FLORES ARREAGA**  
**Presidente de la Empresa NARBONI S. A.**

Presente.-

De nuestras consideraciones:

Por medio de la presente ponemos a su conocimiento la transferencia de 200 de mis acciones por la vía del endoso al señor Tito Alfredo Salazar Flores con cédula de ciudadanía # 0908887813, realizada el 26 de junio de 2018, en esta ciudad de Guayaquil.

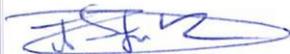
Al efecto informo que la transferencia de acciones se realizó a título oneroso de la siguiente manera:

Número de acciones transferidas son 280 acciones ordinarias y nominativas con un valor cada una de USD \$1,00 Un 00/100 Dólar de los Estados Unidos de América, por un total de la transacción de USD \$280,00 Doscientos ochenta 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América cancelado de manera inmediata.

Por lo que ruego que ésta cesión sea inscrita en el libro de registro de acciones de la sociedad NARBONI S.A., y se expida la nueva acción correspondiente.

Por la atención que se digne dar a la presente le anticipo mis agradecimientos.

Atentamente



CEDENTE  
**Sr. Tito Alfredo Salazar Kuffo**  
C.C. # 0908848278



CESIONARIO  
**Tito Alfredo Salazar Flores**  
C.C. # 0921905352

## CARTA DE CESIÓN DE ACCIONES

---

Señor

**TITO ALFREDO SALAZAR KUFFO**  
**Gerente General de la Empresa NARBONI S. A.**

Presente.-

De nuestras consideraciones:

Por medio de la presente ponemos a su conocimiento la transferencia de 80 de mis acciones por la vía del endoso al señor Tito Alfredo Salazar Flores con cédula de ciudadanía # 092190535-2, realizada el 26 de junio de 2018, en esta ciudad de Guayaquil.

Al efecto informo que la transferencia de acciones se realizó a título oneroso de la siguiente manera:

Número de acciones transferidas son 80 acciones ordinarias y nominativas con un valor cada una de USD \$1,00 Un 00/100 Dólar de los Estados Unidos de América, por un total de la transacción de USD \$80,00 Ochenta 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América cancelado de manera inmediata.

Por lo que ruego que ésta cesión sea inscrita en el libro de registro de acciones de la sociedad NARBONI S.A., y se expida la nueva acción correspondiente.

Por la atención que se digne dar a la presente le anticipo mis agradecimientos.

Atentamente



**CEDENTE**  
**Sra. Jessica Nathali Flores Arreaga**  
C.C. # 0908887813



**CESIONARIO**  
**Tito Alfredo Salazar Flores**  
C.C. # 092190535-2

## CESIÓN DE ACCIONES

En la ciudad de Guayaquil a los 26 días del mes de junio del año 2018, entre los señores Tito Alfredo Salazar Kuffo, portador de la cédula de ciudadanía # 0908848278 y Jessica Nathali Flores Arreaga, portador de la cédula de ciudadanía # 0919277541, ambos domiciliados en la ciudad de Guayaquil, al cual se los denominara dentro de este acto como los CEDENTES; y, por otra parte el señor Tito Alfredo Salazar Flores, portador de la cédula de ciudadanía # 0921905352, domiciliado en la ciudad de California, Los Ángeles, de los Estados Unidos de América, al cual se la denominara dentro de este acto como el CESIONARIO; cada una de ellos denominada individualmente una "parte" o colectivamente denominadas "las partes"

**PRIMERO:** El señor Tito Alfredo Salazar Kuffo en la actualidad es dueño del noventa por ciento (90%) de acciones, el cual equivale a 720 acciones del capital social de la empresa NARBONI S. A.; por otra parte,

La señora Jessica Nathali Flores Arreaga en la actualidad es dueña del diez por ciento (10%) de acciones, el cual equivale a 80 acciones del capital social de la empresa NARBONI S. A., mismo que las adquirió mediante el acto de cesión de acciones con el señor Roberto Zambrano Tola, celebrado en fecha 19 del mes de abril del año 2017, suscrito y aprobado por las partes intervinientes.

**SEGUNDO:** a) El señor Tito Alfredo Salazar Kuffo, vende, cede y transfiere al señor Tito Alfredo Salazar Flores la cantidad de 200 acciones ordinarias, que representan el veintisiete punto setenta y ocho por ciento (27,78%) de su capital social; b) La señora Jessica Nathali Flores Arreaga, vende, cede y transfiere al señor Tito Alfredo Salazar Flores la cantidad de 80 acciones ordinarias, que representan el cien por ciento (100%) de su capital social, mismo que se tendrá que constituir con el Contrato de Sociedad a la fecha con la compañía NARBONI S.A., con sus respectivo título y folio, ingresándose dentro de los libro de acciones y accionistas.

**TERCERO:** Al efecto informo que la transferencia de acciones se realizó a título oneroso, la presente operación se realiza en base a la libre disponibilidad de las acciones mencionadas anteriormente, fijándose el precio total de común acuerdo, en USD \$280,00 Doscientos Ochenta 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América, pagaderos a la suscripción del respectivo documento.

**CUARTO.-** El presente contrato se registrará e interpretará de acuerdo a las leyes de la República del Ecuador.

A todos los efectos legales derivados del presente contrato, las partes se someten a la jurisdicción y competencia de las Unidades Judiciales Civiles de la Ciudad de Guayaquil, renunciando a cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiera corresponderles.

**QUINTO.-** A todos los efectos legales derivados del presente contrato, los CEDENTES constituyeron domicilio legal en la Urbanización Puerto Azul Mz. E 2, Villa 21 A en la vía a la costa, de la parroquia Chongon, de esta ciudad de Guayaquil, respectivamente.

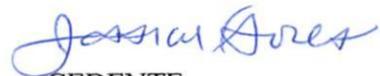
En tales lugares, se tendrán por válidas, vinculantes y produciendo todos los efectos jurídicos correspondientes, todas las comunicaciones y/o citaciones y/o intimaciones y/o reclamos y/o interpelaciones y/o notificaciones, judiciales o extrajudiciales, que deban ser cursadas entre las partes del presente contrato.

Los domicilios legales así constituidos se tendrán por subsistentes, aún respecto de toda clase de sucesores, y también en caso de demolición o de cambio de nombre de calle o de número, o de que este faltare, mientras no se constituya otro domicilio por notificación fehaciente.

EN FE DE LO CUAL las partes del presente contrato por intermedio de sus representantes debidamente autorizados suscriben el mismo en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y aun sólo efecto, uno de los cuales es retenido por el CEDENTE y el otro por la CESIONARIA.



CEDENTE  
**Sr. Tito Alfredo Salazar Kuffo**  
C.C. # 0908848278



CEDENTE  
**Jessica Nathali Flores Arreaga**  
C.C. # 0908887813



CESIONARIO  
**Tito Alfredo Salazar Flores**  
C.C. # 092190535-2







## **ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA NARBONI S. A., CELEBRADA EL DIA 24 DE JUNIO DEL 2018.**

En la ciudad de Guayaquil, a los veinticuatro días del mes de junio del dos mil dieciocho, a las 10h00, en las oficinas ubicadas en el centro comercial UNICENTRO en las calles Aguirre 411 entre Chimborazo y Chile, 2do piso, oficina 209 - 211, se reúne la Junta General de Accionistas de la compañía **NARBONI S.A.**, al amparo de lo prescrito en el artículo 238 de la Ley de Compañía, con la concurrencia de los siguientes accionistas:

- Tito Alfredo Salazar Kuffo - propietario de 720 acciones (Setecientos veinte acciones), totalmente suscritas y pagadas.
- Jessica Nathali Flores Arreaga - propietaria de 80 acciones (Ochenta acciones), totalmente suscritas y pagadas.

Se instala esta asamblea para desarrollar y se informó que la agenda del día tratara de lo siguiente:

### **Agenda.**

1. Llamada a lista y verificación del Quórum con la designación del Presidente y secretario de la Reunión.
2. Reelección a los cargos de Presidente y Gerente General por el periodo 24 junio de 2018 al 24 junio de 2023.
3. Aceptación de cargos por parte de los nombrados.
4. Nombramiento al cargo de Gerente Administrativo
5. Aceptación del cargo de Gerente Administrativo
6. Cesión de Acciones de Tito Alfredo Salazar Kuffo y Jessica Nathali Flores Arreaga a Tito Alfredo Salazar Flores
7. Lectura y aprobación del texto integral del acta.

### **1. Llamada a lista y verificación del Quórum con la designación del Presidente y secretario de la Reunión**

Se procedió a la formulación de la lista de asistentes, verificándose la concurrencia de los socios que representan el íntegro del capital suscrito y pagado, en cuya virtud se prescindió de las publicaciones establecidas en el artículo 236 de la Ley de Compañías, declarándose válidamente instalada la presente junta, así como los acuerdos que en ella se propongan tomar.

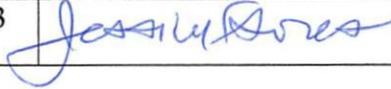
Se inicia la junta bajo la presidencia del señor **Tito Alfredo Salazar Kuffo**, la señora **Jessica Nathali Flores Arreaga**, actuando como secretaria la CPA señora **Diana Brigitte Quinde Castro** portadora de la cedula de ciudadanía # 0922203658 y en calidad de invitados el señor el señor **Tito Alfredo Salazar Flores** portador de la cedula de ciudadanía # 0921905352; y, **Cristhian Eslan Maya Calderón** portador de la cedula de ciudadanía # 0919277541.

**1. Reelección a los cargos de Presidente y Gerente General por el periodo 24 junio de 2018 al 24 junio de 2023.**

El presidente de la reunión, manifiesta que cumpliendo con el procedimiento consagrado en los estatutos para proceder a nombrar Junta General de Accionista, pone en consideración de la asamblea general de accionistas, reelegir al señor Tito Alfredo Salazar Kuffo, portador de la cédula de ciudadanía # 0908848278 como GERENTE GENERAL; y, a la señora Jessica Nathali Flores Arreaga, portadora de la cédula de ciudadanía # 0908887813 como PRESIDENTE; por un periodo de cinco (5) años más, con las atribuciones constante en el estatuto social de la misma.

**2. Aceptación de cargos por parte de los nombrados.**

Las personas designadas al cargo de GERENTE GENERAL y PRESIDENTE firman la presente acta en señal de aceptación de los cargos para los cuales fueron reelegidas:

<b>Nombres Y Apellidos</b>	<b>Nro. Documento Identidad</b>	<b>Firma</b>
Tito Alfredo Salazar Kuffo	0908848278	
Jessica Nathali Flores Arreaga	0908887813	

**3. Nombramiento al cargo de Gerente Administrativo.**

El presidente de la reunión, manifiesta que cumpliendo con el procedimiento consagrado en los estatutos y la necesidad que requiere derivar responsabilidades Administrativas dentro de la empresa NARBONI S. A., han resuelto nombrar un Gerente Administrativo para ejercer funciones específicas en esta área, dentro de lo que me compete se designa al señor Cristhian Eslan Maya Calderón como Gerente Administrativo de la empresa NARBONI S. A.

**4. Aceptación del cargo de Gerente Administrativo.**

El señor Cristhian Eslan Maya Calderón, designado al cargo de GERENTE ADMINISTRATIVO de la empresa NARBONI S. A., firma la presente acta en señal de aceptación al cargo que fue elegido:

<b>Nombres Y Apellidos</b>	<b>Nro. Documento Identidad</b>	<b>Firma</b>
Cristhian Eslan Maya Calderón	0919277541	

**5. Cesión de Acciones de Tito Alfredo Salazar Kuffo a Tito Alfredo Salazar Flores.**

## CESIÓN DE ACCIONES

Haciendo uso de la palabra del Gerente General y Presidente manifestaron el deseo de transferir; Tito Alfredo Salazar Kuffo 200 de sus acciones y Jessica Nathali Flores Arreaga 80 de sus acciones, por lo que en esta asamblea de accionistas, manifiestan que se procederá a ofrecerlas a terceros, razón por la cual, se encontraba invitado en la presente Junta General de Accionista, el señor Tito Alfredo Salazar Flores, portador de la cedula de ciudadanía # 0921905352, quien había manifestado su interés por adquirirlas.

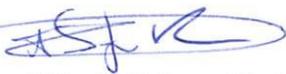
Acto seguido se procedió con la cesión de acciones de la compañía NARBONI S.A., del siguiente modo:

El señor Tito Alfredo Salazar Flores, toma el uso de la palabra y manifiesta su deseo de adquirir la totalidad del 35% de las acciones ofrecidas en venta, esto es 280 acciones, por el socio Tito Alfredo Salazar Kuffo y Jessica Nathali Flores Arreaga, hecho que se concretó de inmediato, siendo el precio de venta por un valor total de USD \$1,00 Un 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América por acciones, cuyo valor las partes acordaron cancelarlo de manera inmediata.

Se aprobó por unanimidad la transferencia de las acciones, por lo que el nuevo cuadro de accionistas queda de la siguiente manera:

- Tito Alfredo Salazar Kuffo - Titular de 520 acciones (Quinientos veinte acciones), que equivalen al 65% (Sesenta y cinco por ciento) de las acciones que componen el capital social de la sociedad.
- Tito Alfredo Salazar Flores - Titular de 280 acciones (Doscientos ochenta acciones), que equivalen al 35% (Treinta y cinco por ciento) de las acciones que componen el capital social de la sociedad.
- Jessica Nathali Flores Arreaga - Titular de 0 acciones (cero acciones), que equivalen al 0% (cero por ciento) de las acciones que componen el capital social de la sociedad.

Sin más puntos a tratar la junta concede un receso para la redacción del acta, luego de la cual se da lectura a la presente, la mismas que es aprobada por unanimidad en todas sus partes.- terminando la reunión 12h00

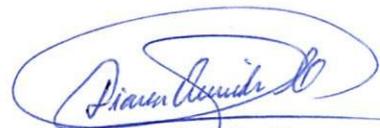


Tito Alfredo Salazar Kuffo



Tito Alfredo Salazar Flores

**CERTIFICO:** que el contenido de la presente es igual a su origen que reposa en el archivo de la compañía



Diana Quiñe Castro  
Secretaria AD-HOC

## CARTA DE CESIÓN DE ACCIONES

---

Señora

**JESSICA NATHALI FLORES ARREAGA**  
**Presidente de la Empresa NARBONI S. A.**

Presente.-

De nuestras consideraciones:

Por medio de la presente ponemos a su conocimiento la transferencia de 200 de mis acciones por la vía del endoso al señor Tito Alfredo Salazar Flores con cédula de ciudadanía # 0908887813, realizada el 26 de junio de 2018, en esta ciudad de Guayaquil.

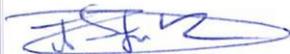
Al efecto informo que la transferencia de acciones se realizó a título oneroso de la siguiente manera:

Número de acciones transferidas son 280 acciones ordinarias y nominativas con un valor cada una de USD \$1,00 Un 00/100 Dólar de los Estados Unidos de América, por un total de la transacción de USD \$280,00 Doscientos ochenta 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América cancelado de manera inmediata.

Por lo que ruego que ésta cesión sea inscrita en el libro de registro de acciones de la sociedad NARBONI S.A., y se expida la nueva acción correspondiente.

Por la atención que se digne dar a la presente le anticipo mis agradecimientos.

Atentamente



CEDENTE  
**Sr. Tito Alfredo Salazar Kuffo**  
C.C. # 0908848278



CESIONARIO  
**Tito Alfredo Salazar Flores**  
C.C. # 0921905352

## CARTA DE CESIÓN DE ACCIONES

---

Señor

**TITO ALFREDO SALAZAR KUFFO**  
**Gerente General de la Empresa NARBONI S. A.**

Presente.-

De nuestras consideraciones:

Por medio de la presente ponemos a su conocimiento la transferencia de 80 de mis acciones por la vía del endoso al señor Tito Alfredo Salazar Flores con cédula de ciudadanía # 092190535-2, realizada el 26 de junio de 2018, en esta ciudad de Guayaquil.

Al efecto informo que la transferencia de acciones se realizó a título oneroso de la siguiente manera:

Número de acciones transferidas son 80 acciones ordinarias y nominativas con un valor cada una de USD \$1,00 Un 00/100 Dólar de los Estados Unidos de América, por un total de la transacción de USD \$80,00 Ochenta 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América cancelado de manera inmediata.

Por lo que ruego que ésta cesión sea inscrita en el libro de registro de acciones de la sociedad NARBONI S.A., y se expida la nueva acción correspondiente.

Por la atención que se digne dar a la presente le anticipo mis agradecimientos.

Atentamente



**CEDENTE**  
**Sra. Jessica Nathali Flores Arreaga**  
C.C. # 0908887813



**CESIONARIO**  
**Tito Alfredo Salazar Flores**  
C.C. # 092190535-2

## CESIÓN DE ACCIONES

En la ciudad de Guayaquil a los 26 días del mes de junio del año 2018, entre los señores Tito Alfredo Salazar Kuffo, portador de la cédula de ciudadanía # 0908848278 y Jessica Nathali Flores Arreaga, portador de la cédula de ciudadanía # 0919277541, ambos domiciliados en la ciudad de Guayaquil, al cual se los denominara dentro de este acto como los CEDENTES; y, por otra parte el señor Tito Alfredo Salazar Flores, portador de la cédula de ciudadanía # 0921905352, domiciliado en la ciudad de California, Los Ángeles, de los Estados Unidos de América, al cual se la denominara dentro de este acto como el CESIONARIO; cada una de ellos denominada individualmente una "parte" o colectivamente denominadas "las partes"

**PRIMERO:** El señor Tito Alfredo Salazar Kuffo en la actualidad es dueño del noventa por ciento (90%) de acciones, el cual equivale a 720 acciones del capital social de la empresa NARBONI S. A.; por otra parte,

La señora Jessica Nathali Flores Arreaga en la actualidad es dueña del diez por ciento (10%) de acciones, el cual equivale a 80 acciones del capital social de la empresa NARBONI S. A., mismo que las adquirió mediante el acto de cesión de acciones con el señor Roberto Zambrano Tola, celebrado en fecha 19 del mes de abril del año 2017, suscrito y aprobado por las partes intervinientes.

**SEGUNDO:** a) El señor Tito Alfredo Salazar Kuffo, vende, cede y transfiere al señor Tito Alfredo Salazar Flores la cantidad de 200 acciones ordinarias, que representan el veintisiete punto setenta y ocho por ciento (27,78%) de su capital social; b) La señora Jessica Nathali Flores Arreaga, vende, cede y transfiere al señor Tito Alfredo Salazar Flores la cantidad de 80 acciones ordinarias, que representan el cien por ciento (100%) de su capital social, mismo que se tendrá que constituir con el Contrato de Sociedad a la fecha con la compañía NARBONI S.A., con sus respectivo título y folio, ingresándose dentro de los libro de acciones y accionistas.

**TERCERO:** Al efecto informo que la transferencia de acciones se realizó a título oneroso, la presente operación se realiza en base a la libre disponibilidad de las acciones mencionadas anteriormente, fijándose el precio total de común acuerdo, en USD \$280,00 Doscientos Ochenta 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América, pagaderos a la suscripción del respectivo documento.

**CUARTO.-** El presente contrato se registrará e interpretará de acuerdo a las leyes de la República del Ecuador.

A todos los efectos legales derivados del presente contrato, las partes se someten a la jurisdicción y competencia de las Unidades Judiciales Civiles de la Ciudad de Guayaquil, renunciando a cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiera corresponderles.

**QUINTO.-** A todos los efectos legales derivados del presente contrato, los CEDENTES constituyeron domicilio legal en la Urbanización Puerto Azul Mz. E 2, Villa 21 A en la vía a la costa, de la parroquia Chongon, de esta ciudad de Guayaquil, respectivamente.

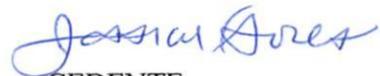
En tales lugares, se tendrán por válidas, vinculantes y produciendo todos los efectos jurídicos correspondientes, todas las comunicaciones y/o citaciones y/o intimaciones y/o reclamos y/o interpelaciones y/o notificaciones, judiciales o extrajudiciales, que deban ser cursadas entre las partes del presente contrato.

Los domicilios legales así constituidos se tendrán por subsistentes, aún respecto de toda clase de sucesores, y también en caso de demolición o de cambio de nombre de calle o de número, o de que este faltare, mientras no se constituya otro domicilio por notificación fehaciente.

EN FE DE LO CUAL las partes del presente contrato por intermedio de sus representantes debidamente autorizados suscriben el mismo en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y aun sólo efecto, uno de los cuales es retenido por el CEDENTE y el otro por la CESIONARIA.



CEDENTE  
**Sr. Tito Alfredo Salazar Kuffo**  
C.C. # 0908848278



CEDENTE  
**Jessica Nathali Flores Arreaga**  
C.C. # 0908887813



CESIONARIO  
**Tito Alfredo Salazar Flores**  
C.C. # 092190535-2





